

**Concurso Por Invitación Restringida
No. RP-2019-37A**

Obra: Jardinería exterior en Centro de Justicia de la Mujer
Av. Primavera y Av. Vista de la Anacua Col. Vistas del Río

**DECLARACIÓN Y COMPROBACIÓN DE INSPECCIÓN
AL SITIO DE LA OBRA**

El concursante o su representante declaran haber efectuado la visita de inspección en el sitio donde se ejecutará la obra y que conoce todos los factores que intervendrán en su realización.

EMPRESA	FIRMA DEL ASISTENTE
Maria de los Santos Reyes	Nombre y Firma: <u>Felix Armando Reyes M.R.</u>
Poistenie Peñazi Asociados S. de R.L. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Mauro Enrique A.L.</u>
Gumerindo Cantu Perez	Nombre y Firma: <u>Gumerindo Cantu Perez S.C.</u>
Grupo Mansava S de R.L. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Daniel Orlando Reyes Diaz</u>
Supervision y Mantenimiento Preventivo, S.A. de C.V	Nombre y Firma: <u>Columba Franco Mar</u>

El representante de la **Secretaría de Obras Públicas** cuyo nombre y cargo se mencionan, certifica que la visita al sitio de la obra la efectuó el concursante o su representante como fue previsto y en apego a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y/o invitación.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Por La Supervisión



Jesús Méndez Mauricio
Supervisor

Municipio de Juárez, N.L. a viernes, 27 de septiembre de 2019

Dictamen que se formula en relación al concurso No. RP-2019-37A, relativo a la obra: Jardinería exterior en Centro de Justicia de la Mujer Av. Primavera y Av. Vista de la Anacua en Col. Vistas del Rio siendo las 12:00 Hrs. del día viernes, 27 de septiembre de 2019 se reunieron en esta Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Juárez, N.L. de conformidad con la Publicación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

I.- Recomendaciones de la Contratante

- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen en el Municipio de Juárez, N.L.
- La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas de Juárez, N.L.
- El Contratista en quien recaiga la Adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, reportes de control y bitácora.
- La empresa participante deberá considerar en el cálculo de sus indirectos: a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros. a) El personal de la empresa seleccionada deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante, casco, zapatos de trabajo, etc.). c) La entrega del plano de obra terminada. d) considerar que el proceso de la obra deberá ser supervisado y avalado por un Perito (Profesional Responsable)
- La Apertura de las Proposiciones Técnica y Económica se realizarán en las **Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en calle Zaragoza No. 403-A, en el centro del Municipio de Juárez, N.L. C.P. 67250**

II.- Licitantes Asistentes

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
Maria de los Santos Reyes	Nombre y Firma: <u>Felix Armando Reyes S.L.R.</u>
Poistenie Peñazi Asociados S. de R.L. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Mario Enrique A.L.</u>
Gumerindo Cantu Perez	Nombre y Firma: <u>Gum Cantu P.C.</u>
Grupo Mansava S de R.L. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Daniel Orlando Reyes Dize</u>
Supervision y Mantenimiento Preventivo, S.A. de C.V	Nombre y Firma: <u>Columba Franco Mor</u>

III.- Documentos y/o Anexos que se entregan a los Licitantes.

- Ninguno

IV.- Solicitud de Aclaraciones formuladas por los licitantes y Respuestas

- No hubo solicitudes

IV.- Aclaraciones

- Ninguno

Municipio de Juárez, N.L. a viernes, 27 de septiembre de 2019
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Por la supervisión



Jesus Mendez Mauricio
Supervisor Municipal

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto.

